MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

DICTAMEN U.O.C

OBJETO: Emitir dictamen sobre cancelación del Proceso Licitatorio de la C.D Nº 23/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD" ID N.º 436.980.-

ANTECEDENTES

Que, la Unidad Operativa de contrataciones (UOC), ha iniciado el llamado de Contratación Directa N.º 23/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD" - ID 436.980, Rubro 522.----------

En fecha 03 de Noviembre del corriente se efectuó el acto de apertura; en el cual se presentó 1(un) solo oferente; no habiéndose completado la cantidad mínima de oferentes establecida en las reglamentaciones vigentes; por lo que se efectuó una prorroga a este proceso, el cual fue publicado en el SICP.----------

Asi mismo, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización.----------

Considerando; la Nota Nº 3.549/2023, de fecha 02 de noviembre del 2023, firmado por el Director de Vialidad Ing. Alfredo Sanchez; que dice lo siguiente;.----------

Me dirijo a Usted con relación al Expediente M.E.U. Nº 43.080/23, a traves del cual, solicita autorización para el usufructo de la franja de dominio de la Ruta PY01, para la construcción de una estructura de material revestido en Piedra y encima letras corporeas en la entrada y salida de la ciudad de San Ignacio Misiones.----------

Al respecto, esta Dirección, previo informe del Departamento de Proyecto Viales según Memorandum DPV – DV Nº 857/23, le informa que previa revisión de la documentación presentada se ha constatado que la obra propuesta corresponde a una construcción rigida, loque constituye un peligro potencial para los usuarios de los vehículos que , por cualquier motivo, puedan perder el control y salirse de la calzada. ----------

Por lo expuesto precedentemente se solicita presentar una nueva propuesta de carteleria, esta vez utilizando materiales livianos deformables o desmontables, a fin de no comprometer la seguridad de los usuarios de la ruta.

Por lo expuesto se concluye: RECOMENDAR LA CANCELACION DEL PRESENTE LLAMADO, teniendo en cuenta la Nota D.V. Nº 3.549/2023 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, donde se recomienda la presentación de nuevas propuestas de cartelería, utilizando materiales livianos, desmontables a fin de no comprometer la seguridad de los usuarios de la ruta, en concordancia con la Ley de Contrataciones Publicas N.º 2051/03 Art. 31- CANCELACION DE LA LICITACIÒN, en base a los parámetros mencionados, se eleva el presente dictamen y pone a consideración de la Máxima Autoridad CANCELAR LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N.º 23/2023 " CONSTRUCCIÓN DE PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD" ID 436.980, a fin de elaborar una nueva propuesta teniendo en cuenta las recomendaciones mencionadas más arriba.----------

Es mi dictamen. -

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES U.O.C.

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

Asunción, 02 de noviembre de 2023

D.V. N° 3549/2023

Señora
LIC. MARÍA TERESA RAMÍREZ. Presidenta
CONSEJO DE PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE FOMENTO URBANO DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO
Presente

*Me dirijo a usted con relación al Expediente **M.E.U. N° 43.080/23**, a través del cual, solicita autorización para el usufructo de la franja de dominio de la Ruta PY01, para la construcción de una estructura de material revestido en piedra y encima letras corpóreas en la entrada y salida de la Ciudad de San Ignacio Misiones.*

Al respecto, esta Dirección, previo informe del Departamento de Proyectos Viales según Memorándum DPV - DV N° 857/23, le informa que previa revisión de la documentación presentada, se ha constatado que la obra propuesta corresponde a una construcción rígida, lo que constituye un peligro potencial para los usuarios de los vehículos que, por cualquier motivo, puedan perder el control y salirse de la calzada.

Por lo expuesto precedentemente se solicita presentar una nueva propuesta de cartelería, esta vez utilizando materiales livianos, deformables o desmontables, a fin de no comprometer la seguridad de los usuarios de la ruta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. ALFREDO SANCHEZ
Director de Vialidad.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS VIALES
D.V